

EL DIA

DIARIO INDEPENDIENTE

AÑO XXVX

Nuestro programa.

MADRID

Preios de suscripción.

Núm. 3.504

REDACCION Y ADMINISTRACION
Leganitos, 23, principal

Elecciones libres.—Justicia independiente y pronta.—Administración sencilla y moral.—Reduccion de contribuciones y de gastos públicos.

Sábado 18 de Enero de 1908.

Madrid, un mes..... 1 pesetas.
Provincias, semestre..... 9 »
Idem, año..... 18 »
Portugal, idem..... 24 »
Extranjero, idem..... 40 »

TELEFONO 492
Número suelto 5 céntimos

LO DE MARRUECOS

Los recelos á que dió motivo en los círculos políticos donde se comentan las cuestiones de Marruecos, la reciente visita de M. Pichon, se han desvanecido en el último Consejo de ministros.

España, respetando la conducta seguida por Francia en la zona de acción que á esta corresponde á virtud del Tratado de Algeciras, no empleará en la suya los mismos procedimientos de la fuerza, entendiendo que serán más eficaces para el cumplimiento de su cometido los de la atracción persuasiva de los elementos que en aquel país gozan de mayor influencia.

Inútil es decir que esta confirmación de los propósitos atribuidos al jefe del Gobierno habrá de merecer los aplausos de la opinión pública y del país que no está, que no puede estar por meterse en aventuras peligrosas, en las cuales hubiéramos podido exponernos á no ganar nada, pero sí á perderlo todo, enagajándonos las simpatías que aun sienten por España las tribus del vecino Imperio.

Por nuestra parte, creemos que el señor Maura anda en terreno firme al mantener su actitud de no intervención y á no separarse un punto de lo concordado en Algeciras por todas las potencias representadas en la citada conferencia.

Únicamente cuando los acontecimientos lo impusieran, podría tener disculpa el imitar á Francia. Entre tanto, bien se está San Pedro en Roma, y bien que vayamos al África antes en son de paz que en son de guerra, ya que tanto tenemos que hacer dentro de nuestra propia casa.

Dicho esto, contribuyamos á llevar la tranquilidad al ánimo de nuestros lectores copiando las siguientes frases atribuidas por *El Imparcial* á una alta personalidad que se halla perfectamente informada de la cuestión.

«La política que Francia ha comenzado á ejercer en su zona de influencia, no era desconocida para nosotros. Sabíamos que Francia iba decididamente á la represión y respetamos sus resoluciones. A ellas no se opondrá ninguna nación europea, porque estima Francia que el único modo de cumplir su misión de garantizar los intereses de Europa en su zona de influencia, es la ocupación material de esa zona. Con ello creó cumplir el mandamiento que se deriva del acta de Algeciras. Por esa razón nadie supone que Alemania ni otra nación alguna oponga su veto á la empresa de Francia, que muy bien pudiera llegar hasta el protectorado.»

M. Pichon, en sus entrevistas con los señores Maura y Allendesalazar, trató de que España siguiese igual línea de conducta en su zona de influencia, para que fuesen paralelas las acciones de ambas potencias, pero el Sr. Maura se negó en absoluto á todo procedimiento de violencia, entendiendo que una política de atracción sería de mejores resultados á nuestros propósitos y á las condiciones en que España se halla colocada respecto de Marruecos.

«Consecuente con tales propósitos, que se hallan basados en los deseos de la opinión, el Sr. Maura se limitará al establecimiento de la policía y á procurar el mantenimiento de las buenas relaciones entre nuestras plazas de África y los kabilios.»

«Si estas ideas fracasaran, entonces sería ocasión de ver lo que convenia á los intereses de España, para lo cual estaríamos preparados.»

Una fecha gloriosa.

Parece ya definitivo que, con la conmemoración del 100 aniversario del 2 de Mayo, que tendrá lugar en la próxima indicada fecha, se dará por concluido el homenaje á los héroes madrileños de la guerra de la Independencia.

Ellos, sus hazañas y la rivalidad hispano-francesa han pasado á la historia. Por consiguiente... bay que doblar la hoja, no sólo del libro de los recuerdos, sino de la espada de nuestras tradiciones gloriosas.

Hoy España y Francia son más que amigas, hermanas entrañables, que se quieren, se respetan y se disponen á ir del brazo en el camino del progreso y de la civilización. Hace un siglo andaban á tiro y á navajazo limpio. *Sic transit gloria mundi.* Todo es transitorio en este mundo; y conforme ahora resulta un anacronismo conmemorar después de la venida á España de Loubet y de Pichon, el 2 de Mayo de 1808; puede llegar también un día en que se considere anacrónica la actual amistad de las dos naciones, cuyos intereses recíprocos hoy, pueden ser, mañana antagonicos.

Como que las personas, lo mismo que las naciones, no son monedas de cinco duros, que siempre gustan, pase lo que pase, y vengán de donde vinieren, ó hagan lo que se les antoje. Ahora la amistad, la buena vecindad aconseja que la fiesta del 2 de Mayo deje de celebrarse en Madrid, pero eso no quiere decir que las generaciones, actuales, como las futuras dejen de tener siempre en la memoria el alto

ejemplo de las virtudes cívicas de tan heroicos defensores de la Patria.

La decisión de no conmemorar más esa gloriosa fecha es plausible; porque como dice el alcalde de Madrid, testigo de mayor excepción, «el tiempo ha borrado, por fortuna, en el recuerdo de aquellas memorables hazañas el menor trasunto de enojo y rencor, trocándolos en corriente de afectos íntimos y de inteligencia política.»

Con el transcurso de los siglos, los antagonismos se disipan. Lo mismo ocurrirá con las fronteras; y el día que no haya guerras, brillará la paz con eternos reflejos derramando luz y prosperidad por toda la tierra.

La paz es el mayor de los beneficios que pueden disfrutar los pueblos, y sólo será durable mientras se funde en simpatías, afectos, amor, comunidad de intereses y reciprocidad de sentimientos.

Francia y España dan al olvido sus antiguas diferencias, estrechan sus lazos de amistad y afecto y salvan la barrera de los Pirineos que separa sus territorios con demostraciones de identidad de principios y procedimientos.

Declaraciones de M. Pichon.

Al llegar á París el ministro de Negocios extranjeros de la República M. Pichon, ha hecho las siguientes declaraciones:

«He celebrado largas entrevistas con los señores Allendesalazar y Maura, y he sido recibido por S. M. el Rey en audiencia privada. Y después de ello tengo la impresión de que no existe ningún desacuerdo entre Francia y España.»

«Respecto á la proclamación de Muley Hafid, puedo decir que este acontecimiento, tenga ó no tenga importancia política, no modificará en nada la actitud de Francia.»

«Esta firmó el Acta de Algeciras, garantizando la soberanía del sultán y la integridad de su territorio, y cualquiera que sea el Sultán, el Acta conserva su valor.»

«Francia contrajo deberes y responsabilidades que no podrá modificar cambio interior alguno en Marruecos.»

«Este, por su parte, contrajo obligaciones con Europa que no podía alterar cambio alguno en la corte sheriffiana.»

«Francia no tiene más objetivo en Marruecos que proteger las colonias europeas y asegurar el orden en la frontera argelina.»

LA NARANJA

Rebaja de derechos.

El Centro de Información Comercial del ministerio de Estado dice lo siguiente á propósito del nuevo Tratado entre Italia y Rusia.

Al ponerse en vigor el nuevo Tratado entre Italia y Rusia, experimentarán una rebaja de un 33 por 100 los derechos sobre las naranjas y limones, bajando de 25'65 pesetas oro el quintal, á 16'28, con cuya reducción se ofrecerá un margen más amplio al desarrollo de la importación de dicho fruto en aquel mercado. Asimismo se establecen algunas rebajas para el aceite de oliva, los mármoles, los tartrados y algunos otros artículos.

Esta beneficiosa reforma se extenderá igualmente á los mismos artículos de producción española, por existir entre España y Rusia el trato de nación más favorecida, y, en su consecuencia, nuestros productos se encontrarán en iguales condiciones que los similares italianos.

Al discutirse el referido Tratado se dirigieron censuras por parte de algunos diputados á las Compañías de navegación subvencionadas por el escaso número de escalas que dedican al puerto de Costanza, en Rumania, sobre el Mar Negro, toda vez que dicho puerto, estando siempre abierto, es uno de los más indicados para dirigir la naranja que deba mandarse al Sur de Rusia, abandonando que obliga á que una gran parte de la naranja italiana tenga que sufrir transbordo en Constantinopla, con los consiguientes aumentos de gastos, pérdida de tiempo, deterioro de la mercancía y demás perjuicios que siempre origina dicha operación, especialmente si se hace en malas condiciones.

Quizá esta circunstancia pueda influir en que el mercado de Graniza sea uno de los más importantes para el comercio de naranja; negocio que monopolizan casas austro-húngaras, aprovechándose de la franquicia de que disfruta dicho artículo de Austria.

Llamóse también la atención sobre la diferencia verdaderamente desproporcionada, entre el precio de la mercancía en Sicilia y el á que se vende en el mercado de Rusia, discrepancia que oscila en un margen de 13 á 29 liras de sobreprecio por cada media caja, que cuenta en Sicilia solamente 5'50, por término medio.

Atribúyese esta diferencia á la excesiva codicia de los intermediarios, por lo que se aconsejó á los exportadores que procuren suprimirlos hasta dando les sea posible, y en todo caso reducir á términos razonables su beneficio; consejo que igualmente puede hacerse extensivo á nuestros exportadores, pues no es de suponer que resulte más costosa la producción de naranja en Valencia que en Sicilia.

Todas estas discusiones y exposiciones de datos demuestran claramente que el comercio italiano no pierde de vista los

mercados que pueden ser consumidores de sus frutos.

Aténgase á ellos nuestros exportadores y estudien con interés el mercado ruso, en la seguridad de que el asunto es de importancia, y verán recompensados con largueza sus trabajos.

REGENERACION Y AVENTURAS

¿Qué es lo que ante todo se necesita para la regeneración del país? La paz, con ella es segura. ¿Qué es lo que más contraría esa regeneración? La política de aventuras, con la cual, por bien que en apariencia se sucedan acontecimientos favorables, se retarda, ya que no se haga imposible.

¿Que es política de aventuras? La que no se hace por impulso propio, sino á remolque de otro, la que mira á lo porvenir, sin la suficiente meditación, la que está llena de incertidumbres y compromisos, la que pudiéramos llamar unas veces de alianzas desiguales y otras, de pactos de familia.

La paz está comprometida en tres ó cuatro puntos de Europa, menos los demás: el florecimiento de Bélgica y su riqueza, la paz de Suiza, el progreso de las potencias escandinavas, por esa continuación de una política hostil á las aventuras, se explica.

Ahora bien, para misterios y sorpresas el África, de donde salió mal todo un Carlos V, de donde el Rey portugués D. Sebastián no salió bien ni mal, porque se quedó en la estacada y sin terminar su empresa, donde Francia, Inglaterra y Alemania, á pesar de sus colonias luchan todavía. Ahora podrá ser el continente del porvenir, pero aún está muy lejano. Italia lo sabe ya, habiéndolo aprendido con muy costosas experiencias.

Inglaterra se vió en tales apuros que hubo de dejar abandonado al insigne Gordon en un concepto y en otro á Livingstone, y se comenzó á oír esa peregrina teoría de la «penetración pacífica», teoría utópica, teoría que al traducirse á la práctica no puede menos de transformarse en guerras. Mientras un pueblo no esté convencido de la necesidad de la civilización, no puede reglarse á cañonazos; es imposible imponérsela.

Hoy no puede hacerse la guerra sin el asentimiento de los pueblos, y si de otra manera se hace, ¿qué Gobierno arrostrará una responsabilidad tan inmensa?

Repetimoslo una y mil veces: la regeneración ha menester paz, una larga paz; una paz no expuesta á sobresaltos. Sin estas condiciones la regeneración es imposible.

Desgraciadamente se han visto Gobiernos que en la guerra imponen la paz, para imponer en medio de ésta una guerra contraria al espíritu nacional, que es cien veces más difícil.

A. BALBIN.

Tres pájaros de cuenta

Cádiz 17.

La benemérita de Jimena ha detenido á José Jaramillo, fugado de la cárcel de Gaucín que, en unión de Juan Molina y Juan Sierra, formaban una partida de merodeo, y recientemente penetraron en una hacienda de D. José Pérez, término de de Prado del Rey, armados de revólvers, y se llevaron el dinero que en ella había.

También se dedicaban al contrabando. La Guardia civil capturó á los tres cerca de Ubrique.

NOTA DEL DIA

Los antiguos alquimistas se devanaban los sesos, es un decir, por encontrar la piedra filosofal. Y parece que el tiempo no se mueve, porque todavía hay gentes que se preocupan en fabricar diamantes.

Todo el mundo está enterado del pleito seguido actualmente en París entre un millonario y un fabricante de diamantes; y nadie sabe si aquél es un palomito atontado ó un clarividente, ó éste es un inventor ó un fanfante.

De cualquier modo, resulta que la fabricación de diamantes, sean buenos ó malos, ya se trate de un invento notable ó de una insignificancia superchería, preocupa más á la opinión que la existencia de cerebros cultos, que son los verdaderos diamantes.

La naturaleza hace los diamantes legítimos y la química hace los falsos. Unos y otros sólo se diferencian, á juicio de los inteligentes, en el precio. Los que hace la naturaleza, por ser escasos y raros cuestan cantidades fabulosas; los que fabrica el químico, por ser abundantes y comunes, cuestan muy poco dinero; pero unos y otros brillan igual é intensamente.

Pero en esto de los diamantes, verdaderos ó falsos, como en el teatro de gran Cherubini, *tutto è convenzionale*. Se planta en la corbata, es un suponer, un alfiler legítimo con brillantes de millares de francos, un escribiente de la clase de quintos de cualquier ministerio, y todo el mundo lo considera falso y no sería capaz de dar dos pesetas por semejante joya.

Y vice-versa, se pone sobre la chalina, es un decir, un alfiler de boro, de los de á peseta, que brillan como el mismísimo sol, un aristócrata de los que figuran en la «Guía de Forasteros» y todos creen que es legítimo y serían capaces de adquirir la joya en miles de duros.

«¿Qué prueba eso? Prueba que en este mundo no basta con brillar, sino con brillar donde corresponda. Una perla en el fango, no vale nada, pero colocada en un lujoso estuche vale un dineral.»

Exactamente lo mismo sucede con los cerebros humanos. Una inteligencia privilegiada con un colilla, como se suele decir, no brilla cual corresponde; en cambio una viveza racional en un congreso de los de primera fila política parece un foco intelectual de primera magnitud.

Al ojo de los inteligentes, los diamantes falsos como los verdaderos se distinguen, y lo propio con el talento; pero en definitiva, sea natural ó artificial, como los diamantes, ¿qué importa que brillen si no tienen aplicación adecuada?

El toque está, por consiguiente, en saber utilizarlos, ya se trate de diamantes ó de cerebros; pues unos y otros requieren ambiente adecuado, esto es, estuches lujosos y artísticos, pues no es lo mismo, colocar una joya, sea natural ó artificial en un estuche de raso, por dentro y terciopelo por fuera, que en una caja de fósforos, vacía, aun cuando no sea de las de cocina, sino de las de goma.

Abel Imart.

Extranjero.

Los armamentos navales.

El ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra, Lord Grey, ocupándose de los armamentos navales que realizan las grandes potencias ha dicho lo siguiente:

«En el caso de que diversas naciones extranjeras lleven á la práctica sus planes de construcciones navales, Inglaterra no podrá reducir su marina.»

«La independencia y la vida del país dependen de ella.»

«Hoy poseemos las flotas necesarias para hacer frente á cualquier alianza hostil.»

«Pero cuando veo los programas de construcciones navales de ciertos países, me alarmo y me digo que Inglaterra deberá ocuparse de mantener su supremacía en el mar.»

«Si los planes de esas naciones son ejecutados en su integridad, deberíamos en interés de nuestra independencia y de nuestro comercio, aumentar la marina de guerra.»

Este discurso es considerado como una advertencia al país, y como una contestación á los alardes marítimos de Alemania.

El dirigible «Villa de Paris»

Ayer mañana, el dirigible «Villa de Paris», se elevó en Sartrouville, cerca de París.

A las cuatro y treinta y cinco de la tarde, hallándose el globo entre Denmarrin y Varimont, departamento del Marne, cambió de rumbo y renunció á llegar á Verdun, trasladándose al campamento de Chalons.

Marruecos

La toma de Settát.

Como dijimos ayer, el general D'Amade salió de Casablanca, al frente de una columna compuesta de cuatro batallones de Infantería, tres escuadrones de Caballería y una batería de montaña, dirigiéndose á Mediuna con el propósito de salir de aquí y tomar la Alcazaba de Settát.

En efecto, salieron de la Alcazaba de Mediuna llegando á Settát á las ocho de la mañana del miércoles.

Allí se encontraban acampadas el resto de las fuerzas del Rachid, vencidas por el general Drude y bastantes refuerzos de la kabilia de Chanía.

Las fuerzas francesas tomaron posiciones y rompieron el fuego, entablandose un reñidísimo combate que duró desde las nueve de la mañana hasta la noche.

Los moros, después de defenderse fieramente, huyeron.

El campamento quedó totalmente destruido.

A media noche el general D'Amade ordenó la evacuación, retirándose á Merchid, donde acampó.

Las tropas francesas tuvieron las siguientes bajas: un subteniente del tercer de Cazadores de África, un sargento primero del primero de *spahis*, ocho tiradores argelinos y nueve legionarios heridos. Algunos de ellos gravemente.

Las de los moros han sido enormes.

Atentado contra la Guardia civil

Dicen de Pontevedra:

«A poco de desembarcar de una trainera en el puerto de Marín, el joven de dieciocho años José García, al pasar tocando un acordeón por el lugar de Arricón, y frente á la casa del vecino José Piñero, éste, con una escopeta antigua, cargada con vidrios, le disparó un tiro, dejándole herido de gravedad.»

El agresor se propoñía asesinar á un hijo suyo llamado Serafin, que solía pasar por el indicado lugar y tocando el mismo instrumento musical á la misma hora en que lo verificó José García.

A los pocos momentos, su mencionado hijo pasó acompañado del vecino Tomás González, y á ambos los persiguió sin lograr darles alcance.

El pueblo se amotinó, y el Piñero, al ver la actitud de sus convencinos, se encerró en su casa que ocupaba el solo hacia bastante tiempo, por haberse separado tres meses há de su familia, y desde ella continuó disparando contra la multitud.

Acudió la Guardia civil del puesto de

Marín, y le hizo intimaciones para que franquease la puerta y se entregase, negándose obstinadamente á ello el criminal.

Violentada la puerta, apareció Piñero haciendo puntería al cabo que mandaba la fuerza, Francisco Mira Taboada, el cual, al verse en peligro, hizo fuego sobre él, entrando el proyectil por la nariz y saliéndole por detrás de una oreja.

Aun herido en la forma indicada, el asesino sostuvo una empeñada lucha con la fuerza armada, siendo al fin reducido á prisión en los bajos del Ayuntamiento, donde se encuentra.»

Un Consejo de guerra

Sevilla 17.

Hoy se ha reunido en el Ayuntamiento de Guillena, bajo la presidencia del coronel de ingenieros D. José Kits, Consejo de guerra para juzgar á Francisco León Manfredi, que la noche del 24 de Diciembre último, y en circunstancias que nuestros lectores recordarán, dió muerte en dicho pueblo al cabo de la Guardia civil José Conesa.

El fiscal, comandante de Infantería don José Ródena, leyó un brillante escrito de acusación, sosteniendo que los hechos realizados por el acusado constituyen un delito comprendido en el número 2 del artículo 253 del Código de Justicia militar, del que es responsable Francisco León, en el que concurren las circunstancias agravantes de alevosía y ensañamiento, pidiendo en consecuencia para el procesado la última pena.

Aun no se conoce el fallo, pues los vocales se muestran reservadísimos y nada han querido decir.

MERCADO DE «LA VILLETE»

Siendo de actualidad tratar del encarecimiento del precio de la carne que se consume en Madrid, creemos oportuno publicar los datos del promedio á que se vendió tan importante artículo alimenticio en el mercado de La Villete, en París, durante el próximo pasado mes de Diciembre:

	Conducidos al mercado.	No vendidos.
Bueyes.....	1.301	34
Vacas.....	548	25
Toros.....	201	12

	Vendidos.	No vendidos.
Terneras.....	1.464	137
Carneros.....	15.117	1.117
Cerdos.....	3.998	

Precio de kilo vivo á su llegada al mercado:

	1.ª calidad	2.ª	3.ª
BUEYES.....	0.90	0.76	0.64
	0.85	0.69	0.58
	0.80	0.67	0.56
	1.45	1.25	1.05
	1.10	0.97	0.80
	1.20	1.15	1.10

Precio del kilo de la carne muerta:

	1.ª calidad	2.ª	3.ª
BUEYES.....	1.60	1.45	1.30
	1.56	1.40	1.25
	1.34	1.25	1.15
	2.40	2.20	2.00
	2.40	2.20	1.90
	1.70	1.65	1.60

Si se comparan estos precios con los conocidos y siempre en aterradora proporción creciente de los usuales en Madrid, bien hará el Alcalde en dictar disposiciones que permitan introducir para el consumo de los habitantes de la Corte, carnes sacrificadas en otros Mataderos que no sean el de Madrid, abusivamente instalado en la calle de Toledo, dentro del casco de la población. La introducción de fuera permitida aguardar, con la paciencia que ha dado pruebas este vecindario durante años y años, á que se construya un nuevo Mercado, número obligado de todo programa municipal madrileño y aun mejor sería que curándonos, no precisamente en salud, que motivos hay para que ya la hubiésemos perdido con la atrasada, presente y probablemente futura carestía, fuese organizada una bien entendida «cooperativa mixta de abastecimientos», disponiendo de Matadero propio que no es después de todo un establecimiento tan extremadamente costoso, como será el indispensable al objeto indicado.

GUARDIA CIVIL

Indemnizaciones.

En virtud de lo dispuesto en la Real Orden de 23 de Abril de 1885 que determina se considere residencia habitual de los jefes y oficiales de la Guardia Civil, para los efectos del Reglamento de indemnizaciones, los territorios comprendidos por las respectivas líneas, compañías, comandancias o tercios según los empleos, resulta que, en la generalidad de los casos la oficialidad del Instituto se ve privada de los beneficios del citado reglamento a pesar de las frecuentes salidas que la índole especial del servicio del Cuerpo les obliga a efectuar.

En diferentes ocasiones hemos expuesto la conveniencia, mejor dicho, la necesidad; de que la Real orden de referencia fuese derogada, atendiendo a que, si el objeto de la indemnización es proporcionar al oficial objeto de ello un aumento de sueldo por el mayor gasto que tiene que efectuar en el desempeño de alguna comisión, claro está, que esos mayores gastos empiezan desde el momento en que aquél sale de su casa y permanece ausente de ella, sea dentro o fuera de la demarcación.

Aparte ésta y otras muchas razones, ya expuestas en estas columnas y que no hemos de repetir, hay otra de gran fuerza, que pone de manifiesto lo justo y equitativo que sería el que a la oficialidad de la Guardia civil se le aplicase el Reglamento de indemnizaciones sin restricción alguna.

En efecto, el fundamento principal de la Real orden de que venimos tratando, se basa en que la oficialidad del cuerpo venía desde su fundación disfrutando algún mayor sueldo que sus compañeros del resto del Ejército, circunstancia que a juicio del legislador justificaba el que se les limitase el derecho al percibo de indemnizaciones; pero es el caso que, al aumentarse el sueldo a los capitanes y subalternos del Ejército, los de la Guardia civil, a quienes no ha alcanzado el aumento, resultan con el mismo sueldo que los oficiales a pie y con algo menor que los que son plazas montadas, por ser la gratificación de remonta asignada a estos últimos mayor que la que por igual concepto han de percibir los capitanes y subalternos de la Guardia civil.

Luego si estos ya no disfrutan mayor sueldo sino igual ó menor que sus compañeros del Ejército, dicho está que no hay razón alguna que justifique el que la oficialidad de la Guardia civil no perciba las indemnizaciones correspondientes con arreglo al reglamento y sin retribución alguna.

Esperamos que el señor ministro de la Guerra informado de este asunto y convencido de la justicia de lo que pedimos derogará la R. O. de 23 de Abril de 1885 que no tiene razón de ser desde el momento en que la diferencia de sueldos ha desaparecido.

EL GENERAL GOBERNADOR DE PAMPLONA

Estos días se ha hablado de trastornos en algún pueblo de la provincia de Navarra, y con este motivo hemos de recordar que el general gobernador de Pamplona y provincia de Navarra D. Amós Quijada y Muñoz, es persona de extraordinarias energías, bravísimo soldado y cumplido caballero, del cual no abusarán los que intenten perturbar el orden público.

Procedente del Colegio de Infantería, en el que ingresó en Junio de 1859, y del que salió a oficial en Enero de 1862, haciendo sus cursos reglamentarios con todo éxito, dejó fama entre sus compañeros de Colegio de hombre resuelto, de gran valor, a cuyas cualidades unía unas fuerzas verdaderamente extraordinarias.

Estas cualidades, unidas a la nobleza de su carácter y a su sinceridad, le granjearon la estimación y el respeto de todos.

Su fuerza y su valor le permitieron vencer y dar muerte en lucha personal al segundo jefe de la importante partida de malhechores, del célebre Camerino, en Filipinas.

A su regreso a España tomó parte en todos los hechos de armas más importantes de las insurrecciones republicanas y carlistas en todos los cuarteles se distinguió por su arrojo, su serenidad y sus altas dotes de mando y ya al frente del brillante batallón de cazadores de Segorbe se encargó de la comandancia militar de Portugalate.

Allí demostró una vez más el joven y bizarro teniente coronel y de una manera muy relevante sus dotes militares prolongando hasta seis meses la defensa contra numerosas y aguerridas fuerzas carlistas, con las que sostenía diario batallar.

Este defensa gloriosa, terminó con honorosísima capitulación agotados todos los medios de prolongarla con éxito y después de haber rechazado cuantos ataques intentó el enemigo.

Reorganizado el batallón y puesto otra vez a su frente el bravo y querido jefe, cuya popularidad era extraordinaria hasta entre los mismos carlistas que reconocieron noble y caballerosamente las relevantes cualidades que adornaban al Sansón del Ejército, como muchos le llamaban, salió en persecución de un batallón navarro al que hizo prisionero, siendo de notar la rara casualidad de ser este batallón navarro el que custodiaba al de Segorbe durante su tiempo de prisionero en Estella.

El ascenso a coronel por un hecho de armas en que, como en todos, demostró el Sr. Quijada su indomable valor y sus aptitudes militares, le llevó a las órdenes del inolvidable general Pavía, que le confirió el mando en propiedad de la segunda brigada de la primera división de Aragón.

La confianza que el bravo y entendido jefe inspiraba al general Pavía, quedó justificada una vez más con hechos de armas en los que vencedor siempre el coronel Quijada batió a las más fuertes partidas carlistas y puso en completa dispersión a las fuerzas enemigas que ocupaban el barranco de San Cristóbal.

En la acción de la Pobleta conquistó con su brigada y por su ejemplo y personal esfuerzo al frente de sus bravos solda-

dos de los que era mercedista y respetado, las posiciones más importantes, ocupadas y defendidas sucesivamente por un enemigo bravo y resuelto, operando desde Morella con tal acierto, actividad y energía, que la comarca quedó en poco tiempo libre de facciosos, restableciéndose el mercado en Morella, que estaba interrumpido hacía mucho tiempo.

Relevado el general Pavía, deberes de amistad obligaron al coronel Quijada a seguirle a esta Corte, en la cual le confirió en el acto otros cargos entre los cuales fué el mando del Regimiento de Cuenca, en el cual acreditó por todo extremo sus especiales dotes de mando, pues elevó a tal altura la instrucción del regimiento, su policía y su disciplina que se tenía por el regimiento modelo de la valerosa Infantería.

Desempeñando este mando en el que tanto se hizo notar el coronel Quijada, fué ascendido a general de brigada, en cuya categoría desempeñó importantes gobiernos militares, demostrando en todos ellos su tacto y su energía.

Ascendido a general de división fué destinado a Coruña, donde organizó maravillosamente el embarque de tropas y material de guerra para Cuba, y al restablecerse la Capitania General organizó ésta y la subinspección con escasísimos elementos, valiéndose de sus mismos ayudantes a los que encargó de los nuevos Negociados, hasta el nombramiento de los jefes que hubieron de desempeñarlos.

Como capitán general interino de Galicia, como gobernador de León y como general gobernador de la provincia de Navarra y plaza de Pamplona, el general señor Quijada, no ha dejado que desear, conquistando en todos sus cargos, el cariño, la admiración y el respeto de todos sus subordinados y de todas las autoridades civiles y elementos ajenos al ejército.

El general Quijada es un militar pundonoroso; no dado a actos que pudieran tomarse como adulación.

De sin igual bravura en el combate, de especiales aptitudes para el mando; caballero, fino y cortés en su trato, considerado con el inferior y exigente en cuanto con los deberes militares se relaciona, en el cumplimiento de los cuales es el primero con su ejemplo, el general Sr. Quijada es uno de los que siempre responderán a su brillante historia militar, no sólo como hombre de guerra, sino como organizador.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Destinos.—Nombrando Ayudante de órdenes del general Sr. Fernando de Losada, al capitán de caballería D. Eusebio Simarro.

Infantería

Destinos.—El capitán D. Pedro de Vicente Goncear, a la reserva de San Sebastián y D. Federico Valero a la de Plasencia.

Guardia civil

Destinos.—Tenientes coroneles.—D. Leto Martínez, a la de caballería; D. Remigio Pueyo, a la de Valladolid; D. Joaquín Pujalte, a la de Burgos; D. Pedro Gil, a la de Gerona; D. Abelardo González, a la de Granada; D. Severino Rodríguez, a la de Sevilla; D. Alfredo Maranges, a la de Salamanca.

Comandante.—D. Miguel Elemany, a la comandancia de Alava.

Teniente coronel.—D. Lorenzo Rubio, a la Dirección general.

Comandantes.—D. Valentín Cebreiros, a la comandancia de Logroño; D. Salvador Millán, a la de Caballería del quinto tercio; D. José Bonet, a la de Salamanca, don Guillermo Roselló, a la de Baleares; don José María Gómez, a la Dirección general; D. José Ferreras, a la comandancia de Cáceres, y D. Ildefonso de la Campa, a la comisión liquidadora de las Capitánías generales y subinspecciones de Ultramar.

Capitanes.—D. Juan Jiménez, a la de Cuenca; D. Carlos Sabido, a la de Soría; D. Alonso García, a la de Cuenca; D. José Granados, a la de Castellón; D. Rafael Aguilar, a la de la tercera región; D. Mariano Ayala, a la plana mayor del noveno tercio; D. Francisco Cistul, a la de Valladolid; D. Rafael López, a la de Pontevedra; D. Celso Serrano, a la de Pontevedra; D. Pascual Goñi, a la de Cuenca; D. Fermín Gutiérrez, a la plana mayor de la de Caballería del quinto tercio; don Damaso Ibañez, a la plana mayor de la de Caballería del quinto tercio; D. Narciso Hernández, a la de Guipúzcoa; D. Manuel Cirac, a la de Guadalupe; D. José Rey, a la de Cádiz.

Primeros tenientes.—D. Adolfo Blanco, a la de Cádiz (sección de Ceuta); D. Julio Sanhuesa, a la de Albacete.

Segundos tenientes (E. R.).—D. Nemesio Taboada, a la de Alava; D. Luis García, a la de Zaragoza; D. José González, a la de Zaragoza; D. Pedro Ceballos, a la de Cáceres; D. Santiago Ruesga, a la de Málaga; D. Florencio Borreguero, a la de Málaga.

Oficinas militares.

Destinos.—Escribientes de segunda: Don Mauricio Navalón, D. Luis Méndez, don Leandro Masó, D. Abelardo Castells, don Pablo Junyén, D. José Mexía, D. Amador Diaz-Guerra, D. José Ogaya, D. Antonio Pérez y D. Eulogio Antoraz a la plantilla del Ministerio.

Archivero tercero.

D. Arturo de León Recacoechea, al E. M. de la capitania general de la sexta región. Oficiales primeros: D. Juan Puertas, al Estado Mayor de la Capitania general de la tercera región; D. Victor Pozurama, a la liquidadora de las Capitánías generales, y D. Casimiro García, al Estado Mayor de la Capitania general de Canarias.

Oficial segundo: D. José Sánchez, al Gobierno militar del Campo de Gibraltar.

Oficiales terceros: D. Francisco Guerrero, al Gobierno militar de Segovia, y don Joaquín Ripalda, a excedente en la quinta región.

Las paradas de los tranvías.

Por disposición de la Alcaldía, y con objeto de regularizar el servicio, no se detendrán los

tranvías para dejar viajeros más que en los puntos indicados en los postes como paradas discretionales y previo aviso de las personas que deseen apearse. También se detendrán las tranvías sin este aviso en los puntos establecidos para las paradas obligatorias.

Esta disposición empezará a regir en 1.º de febrero próximo.

Para subir a los tranvías se detendrán éstos en cualquier punto, como en la actualidad.

Los abusos de las señoras que mandan parar cada diez ó doce metros, han determinado seguramente esta medida, de la cual nos ocuparemos proponiendo mejoras en el servicio, que favorezcan a las empresas y al público, porque todo puede armonizarse.

SALON REGIO

El jueves infantil estuvo animadísimo en este salón.

Seguendo la costumbre establecida de celebrar con debates los viernes regios, el celebrado con la notable pareja "Los Tahanos", fué un gran éxito.

El domingo las secciones son extraordinarias y el despacho está abierto desde las once de la mañana.

Por los Tribunales.

El "Paraleta"

Ayer terminó la vista de esta causa, dictando el Jurado un veredicto de culpabilidad, apreciando en contra del procesado la comisión de un delito de asesinato cualificado por la alevosía, y en su favor varias atenuantes.

La Sala dictó sentencia condenándole a la pena de diez años y un día de prisión mayor.

Homicidios por imprudencia.

También ha terminado este juicio, con más suerte para el procesado, pues el Jurado haciéndose cargo de las manifestaciones del mismo, se absolvió.

En el Supremo.

Don Heliodoro Rojas, antiguo Relator del Supremo, que hace poco compareció ante la Audiencia a responder de un delito de disparo de arma de fuego y lesiones, ha vuelto ayer a sentarse en el banquillo de la Sala segunda del citado tribunal, acusado de haber malversado la cantidad de 40.000 pesetas aproximadamente.

El Sr. Rojas confesó que en efecto había dispuesto de dicha cantidad, apremiado por su situación precaria, pero que la estaba restituyendo, habiendo ya reintegrado cerca de 11.000 pesetas.

El Fiscal y el Abogado del Estado, estiman que ha cometido varios delitos de malversación de caudales, y la defensa opina que solo es autor de una estafa ó de un quebrantamiento de depósito.

Sal-Reduj.

Oficinas militares.

Dos palabras.

Estimada, como todas, es la opinión de "A Sain Mand"; pero, sin que la mía ni mi consejo valgan más, estimo que, en lo propuesto, hay que mirar lo esencial y prescindir de lo secundario: lo esencial es fomentar el compañerismo, crear espíritu de cuerpo; lo secundario la forma, las fechas, etc.

No obstante, y por lo que respecta a la forma, hay que tener presente que el Cuerpo de Oficinas Militares está constituido por individuos. Si éstos por circunstancias especiales, por sus dotes, por la dirección, etcétera, etc., no han sabido ó no han podido hacer brillar al Cuerpo, elevarle sobre el nivel en que hoy se encuentra, acreditarle y prestigiarle, cuanto se relacione con el Cuerpo no depende de la fecha de su constitución, sino de las personalidades que le constituyen.

De aquí que lo propuesto por los que en la Capitania general del Norte celebraron en el último año la fecha de la creación del Cuerpo, es una manifestación de que nueva savia principió a germinar en el Cuerpo de Oficinas Militares, rompiendo antiguas moldes para entrar en la vida que deben llevar las Instituciones; y precisamente lo que se debe hacer es cultivar y fomentar esos anhelos de confraternidad, en vez de hacer observaciones que contraríen los buenos propósitos con más, cuando, como he dicho, lo esencial está por encima de lo secundario.

Por lo demás, estoy conforme con lo dicho por "A Sain-Mand", y más diría si ciertos respetos y consideraciones no me obligaran a tenerlos.

V.

PARA LAS DAMAS

¿Cómo tener un bonito color?

La poesía del color.—El espejo de las impresiones.—Sus enemigos y su higiene.—Las bondades del agua flovediza.—Las chuletas de buey y la belleza.—Recetas prácticas.

La belleza más perfecta no seduce, si la pureza y frescura del cutis no la animan con rayo de juventud y de salud.

El color del cutis tiene su poesía. Debe ser de un blanco rosado ó de una palidez mate, bajo una epidermis delgada, aterciopelada y firme. Su tonalidad delicada, realza eficazmente la nitidez y avalora los rasgos. Esta es la particularidad del semblante femenino que los pintores reproducen con más trabajo.

El aterciopelado del melocoton y la blancura de la leche.

El cutis tiene mil diversas coloraciones que se armonizan con la de los cabellos. A las rubias les conviene las carnes diáfanas y nacurinas; a las morenas los tintes más calidos y brillantes, ó los mates, que realzan los ojos de color de ébano. Las rojas son encantadoras con su tinte claro, emotivo y lechoso.

Los colores muy arrebatados gustan menos. El carmín de las mejillas, para ser

bello, debe ser pasajero, reflejo de una emoción, de un sentimiento, alegría repentina ó divina rubor.

También hay, desgraciadamente, coloraciones de una tonalidad opaca, triste y terrosa; los rojizos con exceso ó los demasiado pálidos, reflejan estados dolorosos: enfermedades, cansancio, vigillas, preocupaciones.

El color, efectivamente, es por todo extremo expresivo. Se ha dicho que es el espejo del alma. La movilidad extraordinaria de los músculos faciales, la abundancia de vasos sanguíneos colocados inmediatamente debajo de la piel fina, aumentan el colorido del cutis por la acción refleja de las emociones interiores.

El color, como sufre las influencias de la anemia, de los padecimientos del estómago y de los cambios bruscos de la temperatura, también es espejo de la salud. La bilis, al mezclarse con la sangre, derrama sobre él un tinte amarillento.

Los enemigos del color.

El demasiado aire libre lo curte, el sol lo quema. La transpiración también lo perjudica, sobre todo si se le combate por el agua fría. Tampoco le conviene el agua demasiado caliente. Preferid el agua flovediza, cuando la hay, tibia ligeramente. Las emociones violentas que disminuyen ó aceleran bruscamente la circulación sanguínea dan al rostro coloraciones pálidas ó demasiado intensas. Los trajes muy ceñidos golpean la sangre al semblante, lo enrojecen. Una alimentación defectuosa puede, también, alterar el color. Este es, por excelencia, el reflejo del estómago.

Su higiene.

Adoptad precauciones contra las afecciones del aire norte, conductor del polvo; contra las frías intensas, los vientos de la playa y el sol abrasador: no tengáis reparo en defender vuestro rostro con un velo, si queréis, sombreros elegantes, pero que os protejan, y usad sombrilla.

Para lavarlos no empleéis el agua muy fría, ni tampoco demasiado caliente. Evitad los corsés apretados y las ligas. Comed alimentos digestivos y guardaos de los que puedan provocar erupciones.

Dejad que la circulación intestinal se verifique libremente.

Huid de las vigillas inútiles y de las grandes fatigas mentales; nada mejor para dar color al semblante, que un ejercicio moderado y una noche tranquila.

En caso necesario podéis emplear, al acostaros y como medida preventiva, ciertas lociones refrescantes. Pero antes estudiad bien la calidad de vuestra piel.

Más adelante indicamos algunas recetas "reparadoras", para señoras mayores en estado de desmerecer (las muchachas no las necesitan), para blanquear el rostro. El número de estas recetas es incalculable. En todos los tiempos hubo bellezas célebres que guardaron celosamente los secretos de su tocador. Algunos, no obstante, han llegado a ser conocidos: los hay pintorescos, como el de Mme. Pompadour, cuyas mejillas conservaron una coloración exquisita merced a la aplicación nocturna de bisteks crudos.

Una trágica comparáncela, la japonesa Sada Jacco, ha adoptado esta receta, pero substituyendo los bisteks por costillas de vaca a las que deben sus mejillas, según parece, su coloración de lírios y de rosas.

Otras, para ser pálidas, comían pizarra, creta ó te molido, pero estos procedimientos provocan, más que la palidez la lividez.

EFEMERIDES GLORIOSAS

Alfonso VIII se hace cargo en las Cortes de Burgos de la gobernación del reino.

18 de Enero de 1170.

Cuando Alfonso VIII de Castilla llegó a la edad de quince años, en vista de las excelentes condiciones que había demostrado para el Gobierno, bajo la regencia de Nuño de Lara, pensaron los principales caballeros del reino librarle de la regencia para que por sí solo gobernase sus Estados.

Al efecto, convocaron Cortes a las que debían asistir representantes del clero y de la nobleza de las ciudades y villas.

Trasladóse el Rey a Burgos donde debían aquellas verificarse, é inmediatamente se procedió a su reunión.

D. Nuño de Lara, tutor, hasta entonces de D. Alfonso, habló en ellas de este modo:

"Señor: Las Cortes aquí reunidas en representación del reino, os declaran apto para regir sin limitación de ninguna clase los destinos de esta monarquía. Ellas esperan que los talentos y las virtudes de que sois poseedor han de conducir estos pueblos hacia su engrandecimiento y su bienestar."

Usó también de la palabra el arzobispo de Toledo representando al clero, y después los representantes de la nobleza de las ciudades y villas, tributando todos calurosos elogios al rey, haciéndole votos de entusiasmo, y vaticinando días felices y prósperos al reino.

Yo he de hacer cuanto esté de mi parte, dijo por último el joven soberano, para corresponder debidamente a vuestras esperanzas.

Mis esfuerzos, y todas mis potencias serán dirigidas a interpretar y llevar a la práctica los asuntos que me propongáis, y de este modo espero que llevando por norma vuestra voluntad, siempre fundada en el bien de nuestros pueblos, será mi gestión acertada y esta monarquía adquirirá poderío y preponderancia.

En las mismas Cortes tratáronse otros asuntos, y terminadas, se dirigió el monarca castellano, a visitar varias poblaciones de su reino.

Compañía

de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 24 y siguientes del actual, á las once de la mañana, se verifiquen los sorteos de las siguientes obligaciones que deben amortizarse, y cuyo reembolso

corresponda al vencimiento de 1.º de Abril de 1908.

1.º Obligaciones de la línea del Norte.

4.847 obligaciones de primera serie y 1.827 ídem de segunda ídem.

2.º Obligaciones de la línea de Tudela a Bilbao

111 obligaciones de primera serie; 270 ídem de segunda ídem y 4 lotes de residuo de segunda ídem.

3.º Obligaciones de las líneas de Asturias, Galicia y León.

660 obligaciones de primera hipoteca (primera serie); 212 ídem de primera ídem (segunda ídem); 311 ídem de segunda ídem y 216 ídem de tercera ídem.

Lo que se hace saber para conocimiento de los poseedores de estas clases de obligaciones, por si desean concurrir á los sorteos, que serán públicos y tendrán lugar el día señalado en esta corte, en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Paseo de Recoletos, núm. 17.

Madrid 8 de Enero de 1908. El secretario del Consejo, Joaquín Fesser.

TEATRO REAL

Fué solemne, pudiera decirse que de gala, la función celebrada ayer tarde en el teatro Real á beneficio de la Asociación de la Prensa, pues á ella acudieron, si no todas, la mayoría de las mujeres más hermosas y elegantes que encierra esta capital.

Y además, los artistas que tomaron parte en dicha solemne merced calificáronse de reyes del arte. ¿Quién dirá que á Matilde Lerma, la Pareta, lo Ykso, y á Titta Rufo, Anselmi, Biel y los restantes á esa categoría conquistada con sus méritos extraordinarios y por sufragio universal é internacional.

Pocas veces habrá la Asociación conseguido complacer al público de manera tan completa como en esta ocasión le ha cabido la suerte de hacerlo, gracias á la oportunidad con que ha realizado su propósito y á la feliz coincidencia de haberse reunido en Madrid tan insignes maestros del bel canto.

Todos ellos fueron aplaudidos con fervoroso entusiasmo y unánimemente.

Todos ellos merecieron esas extraordinarias demostraciones del público, así como el profundo agradecimiento de nuestra Asociación.

También merece nuestro presidente Miguel Moya y la Junta directiva mil parabienes que desde aquí, por nuestra parte, les enviamos por el acierto, el interés y el felicísimo éxito de tan lucrativa fiesta.

A. P.

El calado de los buques y la profundidad de los canales

Las últimas obras de mejora comprendidas en el canal de Rotterdam al mar, tan tristemente célebre por la catástrofe del vapor "Berlin", y que tienen por objeto alcanzar un fondo mínimo de 750 metros bajo el nivel de las más bajas mareas, han dotado al puerto de Rotterdam de una vía de acceso que los buques de 950 metros de calado pueden franquear fácilmente.

En términos generales puede decirse que los buques de vapor de la "Holland-America-Linie" que hacen el servicio semanal con Nueva York son actualmente los que presentan el máximo calado, pero esa vía navegable recibe igualmente otros buques procedentes de puertos extranjeros y que ofrecen más de ocho metros de calado.

Todo el mundo sabe que las dimensiones de los buques mercantes van siempre en aumento, aun hecha abstracción de los grandes trasatlánticos que hacen el transporte de pasajeros entre Europa y la América del Norte. Mientras en 1894 no había más que cuatro vapores mercantes de 10.000 toneladas de registro y más, en 1904 ese número se elevaba á 91.

En 1903 los 20 mayores buques de la flota comercial tenían, por término medio, una eslora de 195 metros, una manga de 21, un calado de 9,80 y una capacidad de 17.000 toneladas.

El "Nuevo Amsterdam" que es el mayor barco de la "Holland-America-Linie" actualmente en servicio, tiene 189 metros de eslora, 20,89 de manga y 10,44 de calado con una capacidad de 16.000 toneladas de registro; y para la misma compañía está construyéndose un barco de 23.000 toneladas de registro.

No es solamente para la navegación hacia América, sino también hacia el Asia y Australia donde se advierte que aumentan las dimensiones de los buques. También éstas dependen de la profundidad del Canal de Suez.

Hasta hace poco este limitaba á 8,23 metros el calado de los buques, pero á partir del 1.º de Enero de 1908, los buques de 8,53 de calado pueden pasar sin tropiezo, y dentro de pocos años, cuando las obras en curso se terminen el calado admisible será de 9 metros.

Estas mejoras en las vías navegables, tienen evidentemente por corolario, la construcción de buques de grandes dimensiones.—X.

Espectáculos para hoy.

Real.—A las ocho.—Loengrin.
Español.—A las nueve.—Militares y paisanos.
Comedia.—El amor vela.
Princesa.—A las nueve.—Casa de muñeca.—La intrusa.
Lara.—A las seis.—Los intereses creados.—The 4 Vincent y La prueba.—The 4 Vincent y El cereado ajeno.—El niño prodigio (doble).
Apolo.—A las siete.—La golfemia.—Cinematógrafo nacional.—El día de Reyes.—María Luisa.
Zarzuola.—A las siete.—El regimiento de Arlés.—Chateau-Margaux.—La reina mora.—La patria chica.
Cómico.—A las siete.—El señorito.—La banda de trompetas.—Los falsos dioses.—Alma de Dios.
Eslava.—A las seis y tres cuartos.—La chipén y Les Mari Truni.—La hostería del Laurel.—The divay Les Mary Brown.—La alegre trompetería.
Martín.—A las seis.—La buena sombra.—El iluso Calizares.—La noche del Pilar.—La chavala.—El santo de la Isidra.
Novedades.—A las seis.—El Lobato.—Peluca madrileña.—Ensayanza libre.—Abajo la media.—El Lobato.
Coliseo del Noviciado.—Compañía cómica lírica.—Todos los días.—A las cinco y media.—Pepa la frescachona.—Los descamisados.—Noche de Dios.—La banda de trompetas.—Pepa la frescachona.—Noche de Dios.
Palacio de Proyecciones (Grancañal, 125).—Sesiones diarias de 7 á 12.—Gran novedad en películas y compañía cómica lírica.—El novio de Doña Inés.—Para casa de los padres.—Ruido de campanas.—Don Juan ó el burlador de la Villa.

Una excursión á Toledo.

Con los mismos títulos ha publicado un librito el director de la revista *La Torre de Aragón*, de Molina, D. Claro Alánades López, licenciado en ciencias históricas, librito en donde se reseñan hábilmente los apuntes tomados en un viaje hecho á Toledo, y describe, en síntesis, las joyas artísticas, los monumentos que encierra la imperial ciudad, desde el alcázar á la puerta Disagra, desde la Catedral á San Juan de los Reyes.

De todo se hace mérito, dentro de lo reducido del libro, que hace de éste un compendio de cuanto sobre la urbe toledana se ha escrito.

Lástima es, sin embargo, que el Sr. Alánades se haya concretado á los apuntes que publica, pues con su castiza expresión y conocimientos hubiera podido dar á la estampa una obra de arte completa, sin quitar mérito al librito que nos ocupa.

El ascenso de los sargentos

Circular

Con el fin de cubrir las vacantes de segundo teniente que puedan ocurrir en el Cuerpo, interin haya créditos en presupuesto para establecer la Academia especial que crea el artículo 2.º de la Ley de 14 de febrero del año anterior (C. L. número 28) y haya sargentos que tengan aprobados el plan de estudios de la referida Academia, he resuelto con arreglo á cuanto previene la instrucción 6.ª de la Real orden de 14 de mayo último (C. L. número 78), lo siguiente:

1.º Los jefes de comandancia que sirven los sargentos relacionados á continuación de la presente circular, me remitirán antes del día 26 del corriente copias de sus filiaciones y hojas de castigos, pero sólo, de aquellos que reúnan las condiciones que previene la citada soberana disposición en su instrucción 9.ª, acompañando á dichas filiaciones y hojas de castigos un informe relacionado de cada uno de los interesados, en el que expresarán de una manera clara y terminante, no sólo el concepto que les merezcan los que aspiren á ser oficiales en las condiciones que determina el artículo 2.º transitorio de dicha Ley, sino todas aquellas circunstancias que no estando anotadas en su historial convenga conocer.

2.º Los exámenes de las materias á que se refiere la instrucción 8.ª de la precitada Real orden, tendrán lugar en esta Corte los días 26, 27 y 28 de Marzo próximo ante el tribunal que indica la instrucción 7.ª. Estos exámenes se verificarán por papeletas que serán sorteadas explicando los examinados, dos de cada materia, sin perjuicio de que el tribunal haga las preguntas que tenga por conveniente para calificar con acierto.

3.º Estudiados por este Centro, los antecedentes personales de los que como mas antiguos tienen derecho para aspirar á ser oficiales, se dirá á las comandancias los que deben quedar excluidos. Tan pronto se facilite á los jefes esta noticia, pedirán éstos los pasaportes que entregarán con la oportunidad debida á los interesados para que emprendan la marcha, ya en comisión del servicio si viaja uno solo ó ya formando cuerpo si fuesen dos ó mas, al objeto que hagan su presentación en este Centro el día 25 del citado marzo.

4.º Los sargentos que por causa muy justificada no puedan hacer su presentación en dicho día para sufrir el examen, conservarán su derecho para someterse á aquél cuando desaparezca la mencionada causa para cuyo efecto dispondré lo que juzgue necesario. Aquellos otros que dejen de hacer su presentación sin motivo alguno, se entenderá que renuncian á ser examinados.

5.º Una vez aprobados los examinados cubrirán por orden riguroso de antigüedad las vacantes de segundo teniente que vayan ocurriendo en la plantilla hasta la fecha de la primera promoción á oficiales que salgan de la Academia que se ha de crear en el Escorial.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 12 de Enero 1908.—Ochando.

Relacion que se oía.

Clases y nombres.

Sargentos de Infantería: José Llamas, Emilio Paniagua, Miguel Mulero, Urbano Domínguez, Manuel Ortega, Manuel Díaz Medina y Pedro de las Heras.

Sargento de Caballería: Cosme Gastón. Idem de Infantería: Federico Coterillo, Miguel Iglesias, Rafael Gómez, Felipe Moreno, Manuel González, Fructuoso Rodríguez, Pedro Rogé, Vicente Fernández, Bernardo Fernández, Pedro Palacios, Rufino García, Timoteo de Cea, Manuel Bonet, Miguel Manresa, Fermín Pastor, Alfredo Martínez, Carlos Moure, Manuel Iglesias, Luis Polo, Ricardo Lemaur, Andrés Corral, Estanislao Armendáriz, José Molina, Eusebio Herráez, Agustín Plaza, Eugenio Sánchez, Manuel Gómez, Luis Méndez, Francisco Lara, Nemesio García, Antonio Corchete, Bernardo Vázquez, José de Pena, Manuel González, Angel García y Manuel Alegre.

Sargentos de Infantería: Román Callejas, Damián Alonso y Gregorio Márquez. Idem de Caballería: Antonio Mora. Id. de Infantería: Laureano Gallego y Daniel Ochoa.

PAGINAS DE LA HISTORIA

Memorable batalla del Puente de Calderón.

El 11 de Noviembre de 1810, lograron los insurrectos mexicanos, capitaneados por el cabecilla Torres, apoderarse de la ciudad de Guadalajara, y como ésta era la población más importante que poseían, en ella se instaló el cura Hidalgo, iniciador del levantamiento y hasta entonces su principal cabeza, convirtiéndola en parque y en base de sus correrías.

Siendo vergonzoso para España que las hordas salvajes que capitaneaba el expárrico de Dolores, tuvieran por suya tan importante ciudad, el brigadier D. Félix Calleja y su compañero D. José Santa Cruz, acordaron un movimiento combinado, á fin de caer sobre Guadalajara y recuperarla.

Habiendo llegado tales propósitos á noticia del cura Hidalgo, decidió oponerse á ellos, á cuyo fin envió contra el brigadier Santa Cruz, que marchaba de Valladolid á Guadalajara por Zamora, para reunirse con Calleja, de diez á doce mil insurrectos con 27 piezas de artillería; y por haber sido derrotadas estas fuerzas en el camino, salió él con toda la gente que tenía disponible en Guadalajara (unos 100.000 hombres, de ellos 20.000 de caballería, más 93 cañones).

El plan del cura Hidalgo era atacar al brigadier Calleja, antes que sus tropas se unieran á las de Santa Cruz, y, para conseguirlo, se situó en las formidables posiciones del Puente de Calderón, punto por donde, aquel brigadier, tenía que pasar si quería dirigirse á Guadalajara.

Tan luego Calleja dió vista á las fuerzas enemigas, resolvió atacarlas sin esperar la incorporación de Santa Cruz, no obstante disponer solamente de unos 10.000 hombres y 10 piezas de Artillería.

La izquierda enemiga fué atacada por el regimiento de Caballería de San Carlos y un escuadrón de dragones de España mandados por el coronel Empeñar, y aunque los nuestros derrocharon bizarría y arrojo en las distintas cargas que dieron á los rebeldes, no consiguieron envolverlos como era su misión, viéndose por último obligados á retirarse; al mismo tiempo, el conde de la Cadena, con el regimiento de la Corona, algunos jinetes y cuatro cañones, atacaba valerosamente al ala derecha del enemigo, teniendo la fortuna de arrollarla y de obligar á las gentes que la componían á retirarse á donde estaba el grueso de sus fuerzas, llegando á verse los soldados de la Cadena en situación comprometida, por haber intentado este jefe, (llevado de su bélico ardor y entusiasmo y éxito conseguido) atacar el centro contrario, en cuyas posiciones se hallaba la artillería con 67 piezas.

Pero oportunamente, Calleja, que no perdía ni una sola peripetia del combate le envió los refuerzos necesarios al mismo tiempo que hacía fuese auxiliada la columna Empeñar por el primer batallón de granaderos, con lo cual logró contener á los insurrectos.

Entonces Calleja observó que el enemigo, debido á las distintas fases porque había atravesado la lucha—formaba una compacta y enorme masa; y sin perder tiempo reunió las diez piezas de artillería que disponía, las emplazó á medio tiro de fusil de las líneas contrarias y las cañoneó con gran fortuna por espacio de diez minutos; después acercó á tiro de pistola la artillería para disparar con metralla, y á los primeros disparos se declaró el enemigo en precipitada fuga abandonando

artillería, municiones, bagajes y banderas, siendo perseguido algún tiempo por nuestra caballería, que los acuchilló é hizo muchos muertos, heridos y prisioneros.

En tan memorable batalla tuvieron los insurrectos diez mil ó doce mil bajas, siendo las nuestras nada más que ciento treinta.

Por virtud de tan señalada y conseguida victoria á tan poca costa, fué agraciado el brigadier Calleja con el título de conde de Calderón.



Princesa.

Anteayer se puso en escena en este teatro la comedia de Ibsen, "Casa de muñeca", adaptada al castellano por el notable literato don Francisco Villegas.

"Casa de muñeca" no es de un mérito extraordinario, y quizás la crítica encuentra en la comedia defectos que señalar; pero nosotros hemos de limitarnos á decir que encaja perfectamente en el escenario de la Princesa.

El público escuchó con interés los tres actos, elogió mucho la esmerada interpretación que dieron á los papeles que se les confiaron, á Carmen Cobeña y los Sres. Ruiz y Tatay.

En honor de tan apreciables artistas, se alzó varias veces el telón, recibiendo calurosos aplausos del elegante público que llenaba el teatro.

Esclava.

La novedad del programa la constituyó el debut de la tiple cómica Elena Parada, que cantó magistralmente la zarzuela "La diva".

La joven cantante posee una voz extensa, muy agradable y que sabe emitir con arte. Reciba la distinguida y hermosa artista nuestra felicitación por el éxito obtenido anoche.

GUARDIA CIVIL

¡Siempre regateando!

Nuestros lectores ya conocen la Real orden del Ministerio de Estado, en la que se dictan instrucciones para organizar la policía colonial del Muni, con fuerza de la Guardia civil. En ella aparece ese eterno regateo que todas las dependencias civiles tienen siempre con el benemérito Instituto.

Solicita dicho Ministerio relación de voluntarios, les concede derecho á transporte marítimo y job previsible del empleado subalterno que haya puesto la minuta de dicha disposición y sometiéndola á la aprobación del ministro! el transporte por ferrocarril será de cuenta de los interesados.

Como los individuos viajaran gratis, gracias al uniforme que vistén, resultará que la restricción se refiere solamente á las familias de aquellos que las lleven. La economía que esa medida supondrá, tal vez llegue á quinientas ó mil pesetas. ¡Con eso ya está salvado el presupuesto de aquella colonia! ¡Salve, empleado previsor y amante de la economía para el Erario público, desde estas columnas te saludamos!

Todos los que soliciten ir al Muni y tengan familia, poseen cuentas corrientes con el Banco de España; la cosa es sencilla. Con sagarías y pagarse el viaje, está todo terminado.

Bromas aparte; es sencillamente ganas de hacer las cosas á medias; obligar á unos cuantos individuos, que disfrutan sueldos, con los que no pueden hacerse económicas, á que paguen el viaje de sus familias hasta los puntos de embarque, en un país donde los billetes kilométricos para diputados no se regatean, y donde tal no ocurre para nadie.

La Gaceta.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Regulando las Recepciones generales que se verifican en Palacio en el Salón del Trono.

Real decreto aprobatorio del adjunto Reglamento para la ejecución de la ley de 28 de Enero de 1906, que regula la constitución y beneficios que han de gozar los Sindicatos agrícolas.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos otorgando concesión de residencia en Ceuta á los penados que se expresan:

Otros indultando de la Pena de cadena perpetua á los penados José María Expósito y Vicente Baldó Llorca.

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos de personal.

Otro autorizando al Museo de Artillería para que adquiriera directamente 48 piezas de Artillería de montaña de tiro rápido.

Otro autorizando á la comandancia de Ingenieros de Córdoba para la adquisición directa de los materiales necesarios en las obras que tiene á su cargo.

Ministerio de Marina.—Real decreto reorganizando los servicios de la Armada.

Otros de personal.

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados que se mencionan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo que por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico se haga la estadística del movimiento social de la población de todos los Ayuntamientos.



Se hallan enfermas dos de las lindas hijas de nuestro querido amigo el diputado á Cortes D. Juan Navarro Reverter y Gomis.

Desearnos á las enfermitas un pronto y cabal restablecimiento.

La Agencia del Lloyd Norte Alemán, Arrieta, 11, ha repartido con atento B. L. M. un bonito calendario para 1908 á las autoridades, principales periódicos, embajadas, consulados y establecimientos comerciales de importancia.

Coliseo del Noviciado.

En este lindo teatrillo se ha puesto ultimamente en escena el sainete "Pepa la frescachona" y la zarzuela "Los zangolotinos".

La primera de estas obras alcanzó un conjunto irreprochable, siendo muy aplaudidos en ella las Sras. Cendán, López y García, y Sra. Bustamante, así como los Sres. Redondo, Codorniu y demás artistas á las órdenes de Alosterrin.

En "Los zangolotinos", Elvira López hace una niña deliciosa y sugestiva, cantando y bailando de manera que el público entusiasmado, la hace siempre repetir. Muy bien Redondo, y digno de mención el maestro Porrás.

F.

Para la vacante por fallecimiento del señor Isasa en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, suecan los nombres de los ex ministros señores García Aliz y Ugarte, y del publicista Sr. González Revilla.

A la distinguida señora del conocido escritor comandante de Infantería D. Ricardo Espi, le fué practicada una delicadísima y arriesgada operación quirúrgica, llevada felizmente á cabo por el eminente catedrático de San Carlos doctor Fernández Chacón, auxiliado por los doctores Gila y García Luquero.

Celebramos de todas veras el éxito y por él felicitamos sinceramente al Sr. Espi.

Por el Sr. Cifuentes le ha sido entregada al ministro de la Guerra la lista completa de todos los supervivientes veteranos de la guerra de Africa en 1859-60, y que, á juicio de la Junta de veteranos, se encuentran en situación precaria.

El total de todos ellos en toda España asciende á 3.087.

De esperar es que el Estado venga en ayuda de tan beneméritos soldados de la Patria.

De Palacio.

Ayer mañana han cumplimentado á su majestad el Rey los generales señores Orozco, Ochando, capitán general de Galicia, Mille, Aznar, Molina y Elsegui y los señores Navarro Reverter, secretario del Gobierno civil de San Sebastián, Ojeda, embajador del Vaticano y duque de Sexto.

Despacho con S. M.

A las nueve y media de la mañana estuvieron hoy en palacio el presidente del Consejo y los ministros de Fomento é Instrucción pública, despachando con S. M. El ministro de Fomento puso á la firma del Rey numerosos decretos y la promulgación de diez leyes.

El de Instrucción sometió á la aprobación de S. M. varios ascensos de oficiales del cuerpo de Estadística, y otro disponiendo la forma en que se han de cubrir 32 plazas de oficiales terceros de dicho Cuerpo.

Al salir manifestó el Sr. Maura que no tenía noticias de Marruecos.

La policía de Barcelona.

Anoche llegaron á Madrid el presidente de la Diputación provincial y el alcalde

de Barcelona, para tratar con el Gobierno de la creación de la policía particular de Barcelona.

Instrucciones á Liabería.

El ministro de Estado ha confirmado noticia de la marcha á Rabat del "Príncipe de Asturias", llevando instrucciones para nuestro representante diplomático.

La misión de la embajada en Rabat terminada ya, y si el estado de la barrena permite, embarcará inmediatamente.

Nuestro ministro, Sr. Liabería, irá á Tánger directamente, y permanecerá por ahora, por ser necesaria su presencia y sólo en caso preciso, y más adelante vendrá á Madrid.

Implantación de reformas.

Mañana comenzará á surtir efecto el ministerio de Marina la nueva organización de los servicios.

El general Ferrándiz, para que la transición del antiguo al nuevo régimen efectúe con la mayor rapidez y acierto, dictado las siguientes disposiciones:

1.º Que el jefe del Estado Mayor Central y los demás jefes de centros, órganos y dependencias de la Administración central de la Armada, tomen posesión de sus cargos en el ministerio de Marina el día 18 del corriente mes.

2.º Que al verificarlo y de acuerdo con los jefes á quienes sustituyan, de las disposiciones verbales más urgentes para que á la implantación del nuevo sistema de servicios que se establece, sufran éstos la menor interrupción en el ministerio por diferencias de procedimientos burocráticos ó administrativos entre el régimen y el anterior y propongan el número cuantas deban ser objeto de disposiciones gubernativas, emanadas de interin no se publique el reglamento de régimen interior de la Administración central.

3.º Que, acto seguido, se comuniquen por los centros correspondientes las disposiciones que procedan para que en los apertados empiecen á cumplirse la ley y el Real decreto citados, en analoga forma expresada, el día 24 ó 25 del corriente, y mediante las oportunas órdenes de los actuales capitanes generales de los departamentos, en las comandancias de marina y sus dependencias en los días comprendidos entre el 28 y 30 del mismo mes.

4.º Que las autoridades expresadas, suelten al Sr. Ministro del ramo, con la documentación que cada caso requiera, las que les ofrezca el cumplimiento de las disposiciones, para las resoluciones que procedan.

CARABINEROS

Asuntos varios.—Se accede á lo solicitado en instancias promovidas por los carabineros Francisco Casado, Ginés Villar, José Zaldívar y Generoso Almena.

Queda complacido á su petición el Sr. Braulio García López.

Ibarra y Compañía

Línea regular de vapores

Entre Sevilla, Bilbao, Málaga, Cádiz y puertos intermedios.—Dos salidas semanales á puertos comprendidos entre Bilbao y Cádiz.—Servicio semanal entre Pasajes, Cádiz.—Tres salidas semanales de todos los puertos hasta Sevilla.

SUERO OXIGENADO

Nuevo descubrimiento para la curación de la *ciática* y el *reumatismo* en sus manifestaciones. Analgésico por esencia, demostrado prácticamente en el gran número de enfermos sometidos á las inyecciones hipodérmicas de este nuevo medicamento fácil y sin ninguno de los inconvenientes de los baños y drogas. Consultar los días laborables de tres á seis de la mañana. Se remiten á provincias los aparatos de inyección vendidos ó alquilados.

Goya, 39, hajo.

COMESTIBLES FINOS

AMBROSIO ALVARO

Primera casa en garbanzos finos de Castilla y demás legumbres. Salchichones, mantecas, azúcares, vinos y licores. Pastas para sopa y postres.

Cafés tostados diariamente.

8, REYES, 3

Imp del Fomento Naval. San Bernabé

3 Folletón de EL DIA

AVENTURAS

Robinson Crusoe

Apenas la embarcación había salido del puerto, cuando se levantó una fuerte ventolina, y el mar empezó á agitarse con una violencia espantosa.

Como jamás había navegado, el mal estar y el terror se apoderaron de mi cuerpo y alma, y me sumieron en una angustia difícil de expresar.

Desde aquel momento empecé á reflexionar formalmente acerca de mi conducta y á temer á la justicia divina, que castigaba en mí á un hijo holgazán y desobediente.

Desde entonces, todos los buenos con-

sejos de mis parientes, las lágrimas de mi padre, las súplicas de mi madre, se presentaron á mi imaginación; y mi conciencia que no estaba aun viciada, como lo ha estado después, me acusaba vivamente el haber menospreciado tan saludables lecciones, faltando á todos mis deberes para con Dios y para con mis padres.

Mientras tanto el temporal arrebataba cada vez más; las espumas olas se revolaban furiosamente, y aunque aquello no fué nada en comparación de lo que vi más adelante, y sobre todo pocos días después, era sin embargo, lo suficiente para hacer estremecer á un marino novel, á un joven que como yo se sentía por la primera vez de su vida á disposición de tan terrible elemento.

A cada instante temía ser tragado, y cada vez que el buque se sumergía en medio de las olas creía ir á tocar el fondo del mar, para no volver á salir de él.

Durante esta tribulación, hice muchas veces el voto de que si el Señor me sacaba de tan amargo trance, no volvería á embarcarme jamás para no exponerme á semejantes peligros, y tornaría al momento á la morada de mis padres para dejarme guiar en adelante por sus consejos.

Entonces vi claramente cuán justas eran sus observaciones acerca de la mediana condición de la vida, cuán dulce y

agradablemente habían pasado sus días no habiendo experimentado ninguna borrasca en el mar, ni desgracia alguna sobre la tierra.

Resuelto á imitar el arrepentimiento del hijo pródigo, formé el proyecto de volver á ocupar mi puesto en la casa de mis padres.

Aquellas prudentes y saludables ideas duraron lo que duró la tempestad: más al día siguiente el viento había calmado, y yo empezaba á rehacerme.

En todo el resto del día permaneci silencioso, porque estaba sumamente mareado; pero al aproximarse la noche, el tiempo se despejó, el viento paró de todo punto y la tarde estaba encantadora; al ponerse el sol no empañaba nube alguna el azulado firmamento, y al otro día por la mañana se levantó magnífico en medio de un horizonte puro.

Una fresca y suave brisa se percibía apenas en las aguas unidas como un espejo, y el sol que brillaba en su superficie, ofrecía á mi vista el espectáculo más delicioso.

Dormí bien toda la noche, de modo que lejos de estar mareado, me encontraba lleno de salud y robustez, contemplando aquel mar pocas horas antes tan terrible y agitado, y en aquel instante tan bonancible y tranquilo.

Estaba estasiado en estas ideas cuando mi camarero, el que me había empujado á hacer aquel viaje, temiendo que persistiese en volver al buen camino del cual me había apartado, acercóse á mí, y dándome un golpecito en las espaldas me dijo:

—Y bien, amigo mío, apuesto cualquier cosa á que esta noche pasada has tenido miedo, ¿no es cierto? siendo así que no has sido más que una pequeña ráfaga de viento.

—¿Cómo! ¿Llamas á eso una pequeña ráfaga de viento cuando ha sido un verdadero temporal?

—¿Un temporal? me replicó: eres un inocente; eso no ha sido nada. Los marinos no hacemos caso de esas pequeñas borrascas, mayormente cuando tenemos un buen buque y nos hallamos en alta mar. Amigo, veo que no eres más que un marino de agua dulce.

Vaya, vaya, hagamos un bol de ponche y peñillos á la mar; ¡Mira que hermoso está el tiempo!

En fin, para abreviar este triste episodio de mi historia, recurrimos á las costumbres marinas: se hizo el ponche, me embriagué, y en aquella noche de orgía quebranté todos mis juramentos, olvidé todas mis reflexiones acerca de mi conducta pa-

sada y todas mis resoluciones para mejorar.

En una palabra; así como á la tempestad había sucedido la calma, del mismo modo mis penas, una vez concluidas, mis temores disipados, volví otra vez á mis planes favoritos, y deseché de mi imaginación las promesas arrancadas por la aflicción.

Es verdad que tenía algunos instantes de reflexión, en los cuales alguna vez me acordaba de los buenos sentimientos que me había perdido del todo me recordaba mis deberes; pero luego los arrojaba de mí, y procuraba curarme de ellos de una enfermmedad.

Esaforzándome á beber y estando siempre acompañado, conseguí bien pronto desear mi frenesí, como yo lo había deseado de suerte que en el espacio de cinco días obtuve sobre mi espíritu una calma completa, como podría desear cualquier hombre que quisiese sofocar sus remordimientos.

Más me quedaba todavía que sufrir la prueba, pues el Señor en su infinita bondad había resuelto que no pudiese seguir adelante con respecto á mi mal modo de proceder, y no habiendo querido desobedecer su justa providencia en el primer momento el que le siguió fué tal, que aun más endurecido corazón, al ver la granza

GAYETANO DEL PINO

SUCESOR DE

C. DEL PINO Y COMPAÑIA

Gran premio en la Exposición del Progreso celebrada en Madrid con motivo de la visita de Mr. Loubet.

Antiguas especialidades

Oroso: Tres cortados

Jerez cristal: Marca Ladies

Chianti blanco español

Cognac jerezano y

Vermouth champagne "Santa Elena"

¡GRAN NOVEDAD!

Productos patentados exclusivos de esta casa.
WHISKY QUINADO.—PONCHEQUINADO.—CHAMPAGNE QUINA

Representantes en Madrid

J. Vasco, Atocha, 25, segundo.
Enrique Yebra, Conde Duque, 32 duplicado.

La Confianza

Gran Almacén de Muebles

Luna, 11 (Palacio del Marqués de Monistrol)

Tapicería y ebanistería desde lo más lujoso y elegante, hasta lo más modesto. Esta casa, por sus grandes existencias y lo económico de sus precios, es la primera de Madrid, y nadie debe comprar muebles sin antes visitarla.

Se encarga del amueblado y decorado de habitaciones, casinos, dependencias, Diputaciones, Ayuntamientos, concediendo grandes facilidades para el pago

Representante:

J Salgado de Trigo

PARA 1908
AGENCIAS BAILLY-BAILLIERE E HIJOS

Agenda de Bolsillo
para uso de Particulares.
Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, carnets, etc.
Escudado en tela, con bolsillo interior y portapluma.
PRECIOS
EN MADRID
De un día en plana... 1,50 pias.
De dos días en plana... 2,00
2 y 3, 30 pias. respectivamente.

Agenda Médica-quirúrgica
de bolsillo
e Memorándum terapéutico, Formulario moderado y diario de visita.
Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares. Hojas para los trazados del pulso y temperatura. Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstétrica. Formulario. Venenos y contravenenos. Seres útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc.
PRECIOS
2,50 pias. en Madrid y 3 en provincias.

Agenda Médica-quirúrgica
de bolsillo
e Memorándum terapéutico, Formulario moderado y diario de visita.
Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares. Hojas para los trazados del pulso y temperatura. Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstétrica. Formulario. Venenos y contravenenos. Seres útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc.
PRECIOS
2,50 pias. en Madrid y 3 en provincias.

Agenda Médica-quirúrgica
de bolsillo
e Memorándum terapéutico, Formulario moderado y diario de visita.
Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares. Hojas para los trazados del pulso y temperatura. Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstétrica. Formulario. Venenos y contravenenos. Seres útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc.
PRECIOS
2,50 pias. en Madrid y 3 en provincias.

-MANTEQUILLA DE SORIA-

Pedid en todos los Ultramarinos la marca especial

Pedro Lorente
21, COLLADO, 21 = SORIA
que elabora la mejor mantequilla que se conoce

ANUNCIOS
Reclamos, noticias, artículos industriales y comerciales de defunción, de aniversario en todos los periódicos, con los mayores descuentos, en

LA SOLUCIÓN
San Vicente, 12; teléfono 1.457, Madrid.
Pedid tarifas gratis.—Combinaciones económicas.—Propagandas especiales.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada 4 sábados, 6 sean: 4 Enero, 1 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre, 5 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoore y Manila. Salidas de Manila los cuatro martes, 6 sean: 21 Enero, 18 Febrero, 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo, 9 Junio, 7 Julio, 4 Agosto, 1 y 29 Septiembre, 27 Octubre, 24 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Génova, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA MEJICO.—Servicio mensual a Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Coahuila y Pacífico por trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, a isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo a Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; en prosiguiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regreso de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

A la Guardia civil, Carabineros y demás cuerpos del Ejército Benemérito brillante

en sus diversas variedades para la limpieza y abrillatado de los correajes, vainas y cartucheras. Es la admiración de cuantos la emplean. Ni AJA, ni se CORRE ni MANCHA. Es IMPERMEABLE, suaviza y conserva las guarniciones en estado perfecto y duradero y su brillo es similar al propio CHAROL. Léase la circular remitida a cada punto.
Remítense gratis facturas de pedido y atendemos cuantas explicaciones se nos pidan.
De venta en todas partes, y en el Depósito general, Plaza Mayor, 11, segundo Madrid.
Precios del frasco: amarillo, 1'50 pesetas; blanco, 1'50; negro intenso, 0'50 avellana, 0'50. Los pedidos, de 20 frascos en adelante, se sirven francos y porte y embalaje a la estación más próxima.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS
BARCELONA-MANILA
Diplomas de Honor y Medallas de Oro en todas las Exposiciones.
Haciendas: SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS Y LA CONCEPCION
FABRICA: LA FLOR DE LA ISABELA
Propietaria de las marcas Mes G Cabite, Malabón, La Princesa
ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO
AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAISES DEL MUNDO

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendidurias de la Compañía Arrendataria de Tabacos, a los precios siguientes:

CIGARROS	CARIDA de los envases.	PRECIO de la cajita.	VALOR de la unidad — Pts.	CIGARROS	PRECIO de los envases.	PRECIO de la cajita.	VALOR de la unidad — Pts.
Imperiales.....	25	15	0,60	Exquisitos.....	50	12,50	0,20
Regios.....	25	13	0,55	Princesas.....	50	9,50	0,2
Excepcionales.....	25	12,25	0,50	Conchas.....	100	20	0,2
Regalia Antonio López.....	50	20	0,40	Clementes.....	100	15	0,1
Gabelas.....	50	17	0,35	Segundo habano.....	500	60	0,1
Regalia filipina.....	50	17	0,35	Tercero habano.....	500	50	0,1
Cazadores Imperiales.....	25	10	0,40	Quinto habano.....	500	30	
Regalia.....	50	17,50	0,35	Segundo cortado.....	500	60	
Orientales.....	50	14	0,30	Tercero cortado.....	500	50	
Brevas especiales.....	50	15	0,30	Señoritas.....	200	10	
Medias brevas.....	50	12,50	0,25				